



IMAGEN DEL DÍA

CON TOGA Y CONTRA LA CORTE

Lenia Batres asumió ayer como ministra y recibió la toga de la presidenta de la Corte, Norma Piña. La nueva integrante del Máximo Tribunal arremetió contra éste al señalar que incurre en excesos, ya que no puede estar por encima de la Constitución. | **NACIÓN** | A6





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-6

05/01/2024

LEGISLATIVO

Lenia Batres abre fuego contra la Corte en su presentación

Acusa al Máximo Tribunal del país de extralimitarse con decisiones que lo han llevado a confundir las jerarquías

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama se lanzó contra el Máximo Tribunal del país, al que acusó de extralimitarse con decisiones que la han llevado a “confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia”.

Ante el pleno de ministros, algunos con caras largas por los señalamientos e invitados de la corriente radical de Morena, Batres Guadarrama afirmó que la SCJN ha incurrido en excesos que indican que “no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿Y qué dice la Constitución al respecto?, lo que indique la Suprema Corte’”.

La autollamada “ministra del pueblo” recriminó a la Corte la invalidez de leyes y reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que buscaban proteger bienes nacionales, como el caso, dijo, de la Ley de la Industria Eléctrica o de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para distribuir el poder.

Aseguró que la SCJN se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF), impidiendo efectuar auditorías de desempeño.

Dijo que ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, además de que ha asumido una función de legislador positivo, al declarar inconstitucionales diversas normas por vicios en el proceso legislativo.

“Ha incumplido, además, lo debo decir porque lo dije en el Senado hace 14 años, el artículo 127 constitucional, que fija como límite para la remuneración de las personas servidoras públicas la establecida para el Presidente de la República, disposición que no fue impuesta ni por el actual Mandatario ni por las mayorías parlamentarias actuales, sino que entró en vigor en 2010”, señaló.

Ante ello, consideró que la SCJN no puede seguir tomando “decisiones anticonstitucionales” amparada en que son inatacables: “Podrían decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan porque, si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitu-

ción. En una reflexión seria y meditada: la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país”, arremetió.

La ministra, asignada a la Segunda Sala de la Corte, afirmó que le han dicho la “ministra del pueblo”, mote que, dijo, acepta con honor y con la responsabilidad que merece.

Batres Guadarrama, quien el próximo lunes tendrá su primera sesión ordinaria, advirtió a sus críticos: “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que recibo con esa dignidad”.

Al darle la bienvenida al pleno, la ministra Yasmín Esquivel expuso que Batres Guadarrama es una mujer de ideales que enriquecerá los debates y proyectos que corresponden analizar a la Suprema Corte.

“Sin duda aportará y enriquecerá los debates y proyectos que a esta Suprema Corte le corresponde analizar. Atiende no a quimeras, sino a los problemas reales que hoy aquejan a su persona y la sociedad”, apuntó.

Esquivel Mossa expuso que en la Corte coinciden “distintas personalidades con diferentes visiones, pluralidad de ideas con una trayectoria



profesional propia, diversa, que enriquece nuestro quehacer jurisdiccional, pero que al final todos perseguimos el mismo objetivo: fortalecer el Estado de derecho y el respeto a la Constitución.

“Hoy constatamos la presencia de una mujer más en el pleno de esta Suprema Corte. Constatamos la convicción política del Ejecutivo federal, ya que los últimos cuatro nombramientos han sido mujeres apostando a su talento, por la igualdad de género y no discriminación”, agregó.

La presidenta de la SCJN, Norma

Lucía Piña Hernández, colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, que la convirtió en ministra.

“Reciba usted esta prenda representativa de la alta investidura que el Estado mexicano le ha conferido como integrante de este tribunal constitucional”, le dijo Piña Hernández para acto después colocarle la prenda color negro en presencia de los plenos de la SCJN, Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e invitados especiales. ●

LENIA BATRES

Nueva ministra de la SCJN

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿Y qué dice la Constitución al respecto?, lo que indique la Suprema Corte’”



ESPECIAL



Lenia Batres sorprendió a los ministros con su mensaje al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.